ANALISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

1. ESTABLECER EL CONTEXTO

Objeto: ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA DOTACIÓN REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CULTURALES, DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SAN JUAN BOSCO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Participantes del Proceso de Contratación

Contratante: Municipio de Mosquera - Cundinamarca
Contratista: Adjudicatario proceso de selección de mínima cuantía

La ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que por medio de la ejecución de este contrato se pretende adquirir a título de compraventa una variedad de elementos tales como insumos de papelería y tecnología, los cuales tienen como fin fortalecer y dotar a la biblioteca municipal San Juan Bosco, para lograr con esto llevar a cabo los programas culturales, de lectura, escritura y oralidad, los beneficiarios serán las personas de la comunidad que participen en los programas dentro de la biblioteca pública municipal san juan Bosco de Mosquera Cundinamarca.

La Capacidad de la Entidad

El municipio de Mosquera Cundinamarca contempla en su Plan Anual de Adquisiciones la contratación mediante la cual se pretende adquirir a título de compraventa los insumos requeridos para el desarrollo de los programas y proyectos dentro de la biblioteca pública san juan Bosco. Igualmente cuenta con la disponibilidad presupuestal, con fuente de recursos propia. En este orden de ideas se constata que la entidad cuenta con la capacidad jurídica y financiera para adelantar la presente contratación.

La Suficiencia del presupuesto oficial

El municipio de Mosquera Cundinamarca ha realizado las apropiaciones con fundamento en los datos históricos de contrataciones con objetos y condiciones similares, así como el respectivo estudio de precios del mercado. Lo anterior permite concluir que el presupuesto destinado será suficiente para el logro de los objetivos propuestos en el acuerdo contractual.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación.

Las actividades del contrato se ejecutarán en el Municipio de Mosquera Cundinamarca en los espacios adscritos a la Secretaría de Cultura de Mosquera

El entorno socio ambiental.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual se desarrollará en el Municipio de Mosquera Cundinamarca, por tanto, el contratista está expuesto a una serie de riesgos que son inherentes al contexto socio ambiental de cada sector, y será responsabilidad del oferente incorporar las variables asociadas a estos riesgos en su propuesta.

Condiciones políticas.

Las actividades se ejecutarán en el Municipio de Mosquera Cundinamarca, siendo previsible las condiciones políticas de los Municipios y de las particularidades de cada uno de los sitios a intervenir. Por lo tanto, el proponente deberá considerar entre otros aspectos, el orden público, así como condiciones que de esta naturaleza puedan tener alguna influencia en su oferta.

Los factores ambientales.

EL proponente deberá tener en cuenta los factores ambientales que de alguna manera impacten su oferta

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado.

A continuación, se presenta un análisis de datos históricos de la contratación realizada por el Municipio y otros entes territoriales, conforme objetos contractuales y actividades similares a la actual necesidad Municipal con el siguiente resultado:

AÑO CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO
2020 025-2020 Mínima cuantía (compraventa)	Alcaldía de Mosquera	COMERCIALIZADORA LA NACIONAL S.A.S	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE MANUALIDADES, ARTES Y PAPELERÍA PARA LOS PROGRAMAS ARTISTICOS Y CULTURALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	$17,967,778
2021 008-2021 Mínima cuantía (suministro)	Alcaldía de Mosquera	INGENIO TECNOLOGICO COLOMBIANO LTDA	SUMINISTRO DE INSUMOS, RESPUESTOS, ACCESORIOS Y SOPORTE ESPECIALIZADO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y REDES, A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE	$ 26,518,510
2022 Mínima cuantía (compraventa) P.M.C 019/2022	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JARDÍN ANTIOQUIA	GRUPO EMPRESARIAL G Y G S.A.S	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JARDÍN ANTIOQUIA	$ 28.000.000

Tabla 1. Comparación de contratos con objetos y condiciones similares al requerido

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación.

El Estatuto de Contratación Estatal, correspondiente a la Ley 80 de 1993, establece las siguientes reglas generales:

"ARTÍCULO 13. DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS CONTRATOS ESTATALES. Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 20 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles

pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley. Los contratos celebrados en el exterior se podrán regir en su ejecución por las reglas del país en donde se hayan suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia.
(...)
ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.
Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".

Para el presente análisis jurídico, la Secretaría de Cultura encuentra pertinente traer a colación la siguiente normatividad aplicable al objeto contractual a desarrollar.

2. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

El análisis de Riesgos y la forma de mitigarlo se encuentran en la matriz de Análisis de Riesgo Contractual que se anexa al presente documento, el cual cumple con las condiciones fijadas en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011.

3. ESTIMADO DEL VALOR DEL CONTRATO, APORTES, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

El valor total del contrato corresponde al aporte del Municipio y es de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.953.930),** incluidos todos y cada uno de los impuestos y gastos a que hubiera lugar.

Se elaboró el presente análisis de riesgos con el cual se tipifica, estima y valoran los riesgos previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato que se propone suscribir la Entidad.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGO OPERACIONAL	Incumplir el cronograma	Imprevisión de las áreas de origen	3 Posible	2 menor	5	Riesgo medio	Alcaldia de Mosquera	Hacer seguimiento con las dependencias que intervinieron en la estructuración del proceso con el fin de agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la ejecución contractual	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Alcaldia de Mosquera	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Comunicación constante con las dependencias involucradas en el proceso	A partir de la radicación de la carpeta contractual
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGOS OPERACIONALES	Imprecisiones al elaborar los estudios previos.	El estudio previo no refleja los objetivos y el alcance de la contratación	2 improbable	2 menor	4	Riesgo bajo	Alcaldia de Mosquera	Establecer con claridad la necesidad, el objeto, alcance, experiencia y formación del contratista, plazo, etc. requeridos para ejecutar el objeto del contrato	1 raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	SI	Alcaldia de Mosquera	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Revisión por el equipo profesional asignado de cada dependencia	Al momento de la suscripción del acta de inicio

3	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGOS OPERACIONALES	Presentar Inhabilidades e incompatibilidades	Que el contratista se encuentre incurso en una o varias causales de inhabilidad o incompatibilidad	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	Alcaldia de Mosquera	Verificar multas en el RNMC, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía en las correspondientes páginas web.	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Alcaldia de Mosquera	A partir de la revisión precontractual de los documentos del contratista	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	El supervisor revisara los documentos del futuro contratista	Una sola vez, al inicio de la etapa de selección
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	RIESGOS OPERACIONALES	Declarar desierto el proceso de contratación	Declarar desierto el proceso porque ningún proponente cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones o no se presenten ofertas	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	Alcaldia de Mosquera	Se establecen en el pliego de condiciones requerimientos habilitantes que permiten corroborar que los proponentes cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Alcaldia de Mosquera	A partir de la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Hasta la creación del contrato en el SECOP II	Revisión por parte del Comité Evaluador al momento realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones frente a la oferta u ofertas presentadas	Una sola vez en la etapa de evaluación de las propuestas recibidas
5	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGOS OPERACIONALES	Presentar extemporáneamente las garantías	Retrasar el inicio de ejecución	3 Posible	2 menor	5	Riesgo medio	Alcaldia de Mosquera	Indicar al contratista que debe allegar los documentos respectivos para la legalización del contrato, en un plazo determinado	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	si	Alcaldia de Mosquera	A partir de la creación del contrato en el SECOP II	Hasta el inicio que de inicio al contrato-	Seguimiento por el área de legalizaciones durante la etapa contractual	Diario desde la firma del contrato
6	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGOS OPERACIONALES	El adjudicatario sin justa causa no suscribe el contrato	Retrasar el inicio de ejecución	1 Rao	3 Posible	4	Riesgo bajo	Alcaldia de Mosquera	Se dará aplicación al inciso segundo, numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, salvo que el proceso de selección haya contado con un único proponente caso en el cual se evaluará realizar nuevamente el proceso con la mayor brevedad posible y adelantará la acciones legales conducentes que permitan el reconocimiento de los perjuicios causados por el proponente seleccionado.	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	si	Alcaldia de Mosquera	A partir de la creación del contrato en el SECOP II	Hasta el inicio que de inicio al contrato-	Seguimiento durante la etapa contractual	Diario a partir de la adjudicación del proceso de contratación
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	incumplimiento por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	incumplimiento del contrato	1 raro	4 mayor	5	Riesgo medio	Alcaldia de Mosquera	Acompañamiento desde el área jurídica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo	1 raro	2 improbable	3	Riesgo bajo	SI	Alcaldia de Mosquera	Una vez se realice las respectivas recomendaciones y acuerdos entre las partes	Finalizado y ejecutado las obligaciones contractuales	El supervisor realiza el respectivo seguimiento a la ejecución contractual	Según la ejecución establecida en el contrato